

EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA



Se publica los jueves y domingos.
Castellon 14 de Diciembre de 1882.
La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa á don Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25.
NUM. 400

Precios de suscripción: En Castellon, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntimos.
El pago será adelantado.
Redacción y Admon. Constitución, 25

Avuencios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos linea.—De funciones y aniversarios: A 3^{rs} 75 pesetas.

Arriendo

de un molino harinero titulado *Nuevo*, con dos muelas que utiliza el agua que discurre por la acequia de Villareal, situado en el término de dicha villa; el arriendo debe principiar en 1.º de Enero próximo; la persona encargada vive en Castellon, calle de Enmedio, núm. 144.

NOVISIMA LEY

de

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

ANOTADA
con numerosas definiciones doctrinales
Y REGLAS DE JURISPRUDENCIA
por

Julio Melgares Marin

Edición autorizada por el ministerio
de Gracia y Justicia

Se halla de venta en la imprenta de este periódico al precio de 2'50 pesetas ejemplar.

LO DEL DIA.

Notable, como todos los suyos, ha sido el discurso que ha pronunciado en el meeting de la Alhambra el señor Salmeron.

En los círculos políticos se ha desviado la atención de la discusión política del Senado para fijarla en las declaraciones del más ilustre de nuestros filósofos.

Hasta la misma prensa conservadora proclama que la presencia de un republicano de la importancia del señor Salmeron, ha evidenciado las grandes fuerzas que aspiran en España al triunfo de los ideales de la democracia.

Salmeron es alto, delgado y moreno como un árabe de fisonomía severa, ojos grandes y bondadosos.

Salmeron de pie, en mitad del escenario de la Alhambra, con el cuerpo libre, la actitud desembarazada y noble, los movimientos en proporción de los afectos, la voz tranquila, enérgica y viril, el ademán natural, sin afectación, sin énfasis, sin arranques fingidos, es el tipo perfecto, — dice un corresponsal madrileño — del orador español, caballeresco distinguido, hidalgo y noble.

Sus declaraciones.
El señor Salmeron declaró en su discurso que su política no es la de la benevolencia, ni la de la malevolencia, sino la de la justicia. Dijo que no debemos poner obstáculos á la izquierda dinástica, que ella demostrará en el poder, que es incompatible la soberanía nacional con los poderes históricos.

Dijo también que la monarquía

es la guerra, la fuerza el golpe contra el derecho, ¡que la razón triunfe sobre el hecho brutal de Sagunto!

Hizo votos porque en Francia se afirmase la república y aquí lleguemos á ella.

En el Senado ha terminado la discusión política. Ciento sesenta y un senadores han votado con el gobierno y ochenta con la izquierda.

En el debate han intervenido entre otros señores senadores el señor Polo de Bernabé.

Con rey y sin Dios.

La pavorosa cuestión del juramento que se exige á los representantes del país, ha sido felizmente resuelta por la suprema inteligencia del gobierno de Sagasta.

Hé aquí la fórmula acordada:

«Jurais ó prometéis por vuestro honor ser fiel al rey don Alfonso XII, observar lealmente la Constitución y las leyes del Estado y cumplir los deberes de vuestro cargo, teniendo tan solo en cuenta el interés indisoluble del rey y de la patria?»

El diputado podrá decir «juro ó prometo por mi honor, etc.»

Como se ve, la solución consiste en eliminar á Dios de la fórmula. Parece que el estorbo era Dios, y una vez suprimida la divinidad, la cuestión ha quedado satisfactoriamente resuelta. El libre-pensador ó el ateo podrán en lo sucesivo, sin mengua de su conciencia, ser fieles á... el rey. Lo esencial es creer en el rey, aunque no se crea en Dios; lo fundamental es dar á César lo que le toca, aunque á Dios no se le dé nada.

Pues bien, los republicanos entienden la cuestión de otra manera: no quieren el juramento religioso ni irreligioso de fidelidad al rey; no quieren que se imponga á los representantes de la nación, comprometiendo su conciencia ó su honor, el deber de la fidelidad al rey; y si los republicanos españoles han combatido y combaten esa fórmula feudal de la monarquía institutiva, no es porque en ella se comprometa la conciencia religiosa, sino la soberanía de la nación.

A los republicanos no les estorba Dios; les estorba... otra cosa.

M. V.

El señor Sagasta y «La Iberia» en 1874.

El señor Sagasta, se conoce. El otro día afirmó en el Senado que defendería la Constitución de 1876 mientras fuera monárquico. Luego quiso alargar la frase para explicar el concepto, y no resultó el monarquismo. Es decir, resultó de pega, como muchas otras cosas de la misérrima fusión.

En verdad que el señor Sagasta tiene sobrados motivos para desconfiar de sus convicciones, porque el

propio señor Sagasta, invente las sutilezas que invente, era republicano en 1874.

En 7 de Enero de dicho año, el señor García Ruiz dirigía á los gobernadores una circular que fué aprobada en el Consejo de ministros de que formaba parte el señor Sagasta, en cuyo documento hay el párrafo siguiente:

«A restablecer el orden en primer lugar y A DEMOSTRAR EN ÚLTIMO TÉRMINO QUE EL ORDEN ES COMPATIBLE CON LA REPUBLICA y con la libertad. ES A LO QUE ESTE GOBIERNO VIENE DECIDIDO DESDE EL PRIMER INSTANTE DE SU FORMACION.»

Aquel gobierno, bien se ve, se dirigía á la nación, para hacerle saber que en su juicio, el orden podía hallarse en la república, forma política del país entonces. El señor Sagasta, en Consejo de ministros, así lo aprobó, pues no consta que hiciera la más pequeña protesta. Respondían por él entonces los 6.000 duros que cobraba como ministro republicano, y además el mismo señor García Ruiz daba seguridades completas de la lealtad del señor Sagasta, como dice en este otro párrafo de la misma circular:

«Mi presencia en este departamento y los antecedentes de toda mi vida política, son prenda segura de que NADIE ATENTARÁ CONTRA LA REPUBLICA.....»

De hoy en adelante, el señor Sagasta no encontrará fiadores de su consecuencia política en ninguna parte. Es posible que á la misma hora en que se escribía la circular, el señor Sagasta anduviera en amigables tratos con los hombres de la restauración, para ver de hacerse monárquico de don Alfonso, sin más interés que la presidencia del Consejo de ministros y sus anejos.

Esto es lo que se desprende de sus últimas declaraciones en el Senado. En caso contrario, el señor Sagasta tendrá que confesar que fué entonces republicano, y republicano de buena fé, que cobraba su destino y no conspiraba contra la misma situación que servía.

Nada tendrá de extraño que *La Iberia* trate de sacar por ahí algún texto trasnochado, con objeto de sincerar al señor Sagasta de estos cargos.

¡Señor! usted tiene por qué callar, tanto y más que su patron el jefe fusionista. Usted habló tan explícitamente, y más en favor de la República cuando estaba victoriosa.

Veán nuestros lectores lo que dijo en aquellos días el periódico de cámara del actual gobierno alfonsino.

«DENTRO DE LA FORMA REPUBLICANA encontramos hoy un gobierno QUE REPRESENTA DIGNAMENTE NUESTROS PRINCIPIOS, QUE SOSTIENE NUESTRA BANDERA, LA BANDERA DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL, que acata y defiende la Constitución de 1869 que simboliza la revolución de Setiembre.»

«ESTAMOS, PUES, AL LADO DE ESTE GOBIERNO CON ENTERA Y ABSOLUTA LEALTAD. Seguiremos

defendiendo nuestros principios, que en aquel Código están TODOS CONSIGNADOS. Y como la monarquía no es hoy posible en España; como un largo y doloroso período de turbulencias y agitaciones nos ha enseñado cuánto cuesta al país el cambio de FORMAS, MENOS RESPETABLES SIEMPRE QUE LOS PRINCIPIOS DE GOBIERNO...; como el orden es ya posible, y la tranquilidad renace y el país vive; como al salvar el orden, la libertad y la patria, LA REPUBLICA SE HA SALVADO, podemos decir sin rebozo: ¡BIEN HA YA LA REPUBLICA!»

¡Está muy bien, señora *Iberia*! Bien haya la República (repetimos sus frases), y vengan esos cinco, en señal de que es usted consecuente y leal, mientras la República vive. ¡Por qué no proclamó usted entonces la bandera de don Alfonso que se hallaba en el extranjero, relegado, proscrito, sin un defensor por un remedio? ¡Ah, vamos! Comprendemos sus escrúpulos y los del señor Sagasta.

Ambos quieren ustedes seguir la corriente de la voluntad nacional, no metidos en sus casas, que eso es prosaico é insulso, sino, tomando parte activa en bien del país.

¡Muchas gracias, por la parte que nos toca!

Remitido de Benicarló.

Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Benicarló 11 Diciembre 1882.

Muy señor mío: Enemigo de que figure mi humilde nombre en los periódicos, jamás he tomado la pluma para insertar en ellos cosa alguna á no ser á fin de desmentir errores ó calumnias. Pues desde que leí la epístola de Quinto Horacio á los Pisones, y el consejo que dá á los descendientes de Numa Pompilio y les dice: *Vos, ó Pompilius sanguis, carmen reprehendite quod non Multa dies, et multa litura coercuit, atque Perfectum decies non castigavit ad unguem*; desde que leí esto, repito, confieso ingenuamente que tiemblo, si alguna vez he de tomar la pluma con este objeto, pues una cosa es escribir una carta particular á un amigo, y otra cosa es escribir para el público, á quien asiste el derecho de criticar y censurar los escritos, máxime en los presentes tiempos en los cuales, por desgracia, tanto abundan los zóilos.

Mas ahora, señor Director, me obliga á ello (y por lo tanto le suplico á usted se sirva insertar esta mi carta, y ruego á mis lectores me dispensen si alguna inconveniencia en ella encontraren) me obliga á ello, digo por segunda vez, el haber leído en su periódico un suelto con referencia á *La Provincia* que dice así: «A última hora parece que han surgido algunas disidencias entre los carlistas que en Benicarló capitanea Mosén Valls, decidiéndose la mayoría á votar al candidato carlista señor Vizcarro y retirando su apoyo al señor Araza.»

Sepa *La Provincia* y sus lecto-

ERITORES.
nea ordinaria.
tidad de precio

es, á pre-

creditada
hay tam-
ra.
toda cla-
se ceder

ber hecho

bjetos de

boda.

prenta de este periódico, y en Madrid, calle del Meson de Paredes.

res, que como ha dicho varias veces el corresponsal que tiene EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA en Benicarló en sus repetidas cartas, que he leído con fruición pues contienen muchas, para mí, verdades, y en prueba de ello nadie hay que le haya desmentido, la cuestión que en Benicarló se debate no es política, y lo prueba el que tengo a mi lado amigos que son carteristas, y amigos que no lo son, como los tienen mis adversarios. Aquí se trata por la cuestión económica en primer lugar, y secundariamente por otras que no creo prudente indicar, pero que sin embargo, digo y sostengo, que no son políticas. Tenemos en Benicarló un presupuesto municipal que escede de veinte y cuatro mil duros; tenemos dependientes municipales, que en mi concepto, debe haber una asignación diaria exacta; aquí no se cobran impuestos municipales, siendo así que la clase agrícola, que es la más numerosa de la localidad, los está pagando en todos los pueblos circunvecinos, a donde va a vender sus hortalizas, y cuando que no bajara de ochenta pesetas diarias lo que por término medio está pagando esta clase, la más digna, la más laboriosa, y la menos atendida de la sociedad, puesto que está regando todos los días la tierra, con el sudor de su rostro, y sufriendo los rigores del sol y las incomodidades del frío. Aquí hay una junta de Beneficencia, de la que algunos individuos ni saben los fondos con que cuenta, a pesar de ser bastante crecidos, ni los ingresos que éstos producen, ni los gastos que la Beneficencia ocasiona. Y no lo saben, porque jamás se les ha convocado a fin de enterarse de ello. Aquí hay, en fin, lo que la mayor parte de los vecinos saben, y que por lo mismo es inútil consignar.

Por lo tanto, aquí no hay, ni puede haber disidencias políticas; ni votarán por mandato mio, ni de nadie, unos un candidato y otros otro, si no que, aquellos que no están conformes con la presente administración, ni aspiran a comer sin trabajar, y que como un buen padre de familia, y por lo tanto más regerado, desean que la administración general se asimile en lo posible a la que él lleva en su casa, votarán los candidatos que indiquen los amigos que les inspiren confianza. Los que piensen de otra manera, harán también aquello que esté más conforme en su modo de pensar, obrando todos, unos y otros, bajo el ideal del bien; pero como éste puede ser aparente o real, unos u otros se equivocarán en la consecución de dicho bien.

Mucho más podría decir; empero la prudencia me obliga a poner fin, y por lo tanto, esperando de su amabilidad, señor Director, que no titubeará en insertar esta mi carta, le doy por ello anticipadas gracias su atento servidor q. b. s. m. José Valls.

JUAN JOSÉ LUIS BLANC
Anteayer nos anunciaba el colega la triste nueva de la muerte de Luis Blanc, el ilustre hombre del país vecino, compatriota, y por su nacimiento, cuyo nombre será a la historia, acompañado por afecto impercedero de que con imparcialidad juzguen sus obras públicas y sus obras literarias.

La abundancia de original y las necesidades y exigencias de los asuntos políticos que en estos momentos han de ser por fuerza objeto preferente de los trabajos de un diario político, nos han impedido dedicar antes la necrología de Luis Blanc un poco de espacio. Comenzaremos por decir hoy que ese hombre público nació en Madrid

en 1812, de padres franceses, donde su padre Juan Carlos Blanc, desempeñaba un destino de importancia en la corte del rey José.

Empezó a estudiar en el colegio de Rodéz y completó su brillante educación en París, gracias a la protección de un tío suyo, M. Ferri Pivari, que había sido consejero de Estado.

Quizás si la revolución francesa de 1830 no hubiera arruinado a su familia por completo, Luis Blanc habría seguido la carrera diplomática; pero la necesidad, mejor dicho la miseria, lo sometió desde muy joven a las tristes realidades de la vida, y tuvo que ganarse la subsistencia trabajando como escribiente en un bufete primero y después dando lecciones de matemáticas.

Las vicisitudes de su accidentada existencia dieron con él en Arras, a donde fué a educar como preceptor a los hijos de un acaudalado fabricante de máquinas.

En las horas de ocio se dedicaba afanoso al cultivo de la literatura, y la academia de Arras premió algunas de sus poesías entre las cuales estaban un poema a «Mirabeau» y una oda encomiástica a «Manuel».

Estas composiciones le abrieron además las puertas de la redacción de un periódico republicano, «Le Progrès du Pas-de-Calais», en cuyas columnas empezó a crearse la reputación envidiable que después ha tenido justamente.

De regreso de París, ingresó resueltamente en las filas de la democracia militante, fué redactor de varios periódicos políticos, reemplazó a Rodé como director de «Le Bon Sens», y fundó en 1839 «La Revue du Progrès», órgano de las fracciones más avanzadas de la democracia.

Su fama comenzaba a crecer, y sus intencionados artículos producían siempre en el público esos apasionados comentarios en los cuales consiste, en las épocas de libertad, el triunfo del periodista.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

No estamos de humor para ocuparnos en este número de la reunion que en la tarde del domingo convocó Gonzalez Chermá en la plaza de Vilaroig. En el próximo veremos si podemos disponer de un rincón en nuestro periódico para hilvanar un trabajo que se titule «En la plaza de Vilaroig—Apuntes sacados al vuelo para un libro de doctrina democrática, con un epílogo de Offembach.»

En esa reunion a pesar de nuestros deseos allí manifestados de una manera que no daban lugar a duda, no nos fué posible—porque Gonzalez era el que tenía la autorización para celebrar dicha reunion—no nos fué posible repetimos, demostrar, que Gonzalez Chermá desde el momento que suscribió el manifiesto de 1.º de Abril es unitario.

Pero queda un recurso que debe emplear Gonzalez si es que no quiere añadir un hecho mas a los muchos que acreditan su mala fé. Convoque una reunion a la que asistan cincuenta de los suyos—los que él quiera—que allí concurrirémos nosotros con igual número de nuestros amigos y le probaremos como dos y dos son cuatro, entre otras cosas, que es un federal renegado.

Atrévase usted a ello, Gonzalez, y verá usted como se lo probamos cumplidamente.

Un dato acerca de la administración fusionista, dice La Correspondencia Militar:

«Leemos en nuestro estimado colega de Valladolid La Crónica Mercantil:

«Tenemos entendido que en las oficinas de hacienda se exige una cédula de una ó mas pesetas a los retirados antes de cobrar su paga, y luego el comisionado del Banco hace tomar una segunda a los que por cualquier concepto tienen que tener cédula de más precio.

¿Es esto justo? Ya se han quejado los agraciados con dos cédulas, pero sin fruto.»

Podría suceder que el fruto de las dos fuese una tercera.

En una carta que don José del Pozo, persona muy caracterizada en Madrid, escribe a La Vanguardia, copia un párrafo de otra carta que el señor Sorri escribió hace algun tiempo y que vió la publicidad en El Mundo Moderno:

El párrafo en cuestion dice así: «Ya los diputados de las Cortes de 1870, nos hacíamos cargo de las objeciones que entonces nos dirigian algunos, preguntándonos: ¿Cómo impediríamos que algunos insensatos quebrantasen la unidad nacional y fraccionaran la patria? Nuestra respuesta será categórica, decíamos; lo impediremos por los mismos principios de la autonomía y el sufragio universal, que presiden a la constitucion del municipio, del Estado y la nacion. Como no son estas creaciones arbitrarias en una organizacion federal; como las determinan condiciones y circunstancias comunes y no accidentales, no hay bajo ella quien tenga derecho a romper la integridad de esos séres. Como la patria es la obra augusta de las generaciones y los siglos; como de todas partes acudimos a formarla y defenderla y todos la regamos con nuestra sangre; como es una herencia comun, el suelo de la patria es la propiedad y el derecho de todos, y nadie puede enajenarla ni mutilarla sin atacar nuestro propio sér.» Vé usted, amigo mio, que no entra en nuestras ideas el separatismo, sino que por el contrario, nadie es más partidario de la integridad de la patria que nosotros los federales.»

Después de este párrafo no se comprende la diferencia que separa a los federales pactistas de los orgánicos.

En un momento de ocio en la oficina provincial, ha garabateado La Provincia la siguiente chuscada: «El Clamor de los bebés» presenta a un banquero como candidato por esta capital. El Clamor debe tener banqueros para todos los distritos.» Que no gastan alforjas cuando van de caza.

Ni matan roedores con Salsamá, Tortolota y demás compinches en merodeo.

Se ha ordenado la clausura del centro de instruccion que tenia establecido el partido federal en Valladolid.

Y viva la libertad de asociacion.

En malas fuentes bebe La Provincia.

No es cierto como asegura el co-siero y chalista periódico, que los republicanos federales de este distrito votarán a Gonzalez Chermá.

Los republicanos federales de este distrito, votarán a don Cayetano Huguet Brea, candidato del partido republicano federal de esta localidad.

La estacion férrea de los Valles de Sagunto, que hace algunos años se encuentra cerrada, parece que se abrirá de nuevo al servicio público, por haberlo así solicitado los vecinos de aquella comarca.

En la combinacion de nombres para las candidaturas ministeriales, se ha obrado con manifiesta injusticia.

En ninguna de ellas, a pesar de los relevantes servicios prestados a la causa del *cosi* figura don Domingo Calvo.

Ahora nos esplicamos la dureza de La Provincia con los candidatos de oposicion.

No puede vengarse de la desatencion de sus amigos en *colada* y se desahoga con los adversarios.

Hay que compadecerle.

La junta provincial de instruccion pública en sesion del 21 del finado mes, acordó prevenir a los señores alcaldes presidentes de las locales de primera enseñanza, que dispongan la inmediata apertura de las clases nocturnas de adultos de sus respectivas localidades hasta el día 20 del corriente, y den cuenta del número de alumnos matriculados.

El Diario de Tortosa ha sido multado en 100 pesetas por el señor don Trinidad Garcia de Bermejo, alcalde de la misma. Sentimos el percance del colega, y deseamos que se le atienda en el recurso de protesta que ha elevado a la superioridad.

El presidente de la audiencia ha dirigido una circular a los jueces del territorio de la misma, recordándoles tengan presente las disposiciones vigentes para las próximas elecciones de diputados provinciales, y muy especialmente las transitorias y adicionales de la ley de 29 de Agosto de este año para que tanto el escrutinio de los interventores, como el general de los electores que hayan emitido su voto, se verifiquen en los días 15 y 20 de los corrientes bajo la presidencia personal de los citados jueces, que en ningun caso ha de entenderse con los jueces municipales.

Tambien se les ordena en dicha circular el cumplimiento exacto de las formalidades prescritas para las operaciones que les están encomendadas, sin perjuicio de dar tambien cuenta inmediata de cualquier incidente que se ofreciere con tendencia a entorpecer la mision de los referidos funcionarios.

Por pasajeros de está que últimamente han viajado en el tren expreso de aquí a Barcelona, sabemos que dicho tren llega a la mencionada poblacion con notable retraso. La causa de la irregularidad, segun nos dicen, depende de varias detenciones que sufre en estaciones no comprendidas en el itinerario.

El Boletín anuncia la provision de la plaza de cajero de los fondos de primera enseñanza dotada con 1.500 pesetas, y la de oficial de la secretaria encargado de la contabilidad, con la dotacion de 1.250 pesetas. El cajero deberá presentar una fianza de diez mil pesetas en metálico ó de veinte y cinco mil pesetas en fincas tasadas por peritos nombrados por la junta de instruccion.

Ha sido nombrada maestra sustituta de Vinaroz, doña Cirila Tortajada.

En Alcalá de Chisvert se ha constituido un comité de la izquierda dinástica en la siguiente forma:

Presidentes honorarios: Excmo. señor duque de la Torre.—Excmo. señor don Victor Balaguer.—Ilmo. señor don Joaquín Gonzalez Flor.—Representante en Madrid, al señor don José María de Torquemada. Presidente efectivo, don Antonio Vidal. Vicepresidenta, don Emilio Bosch. Vocales: Don Francisco Sales.—Don Nicolás Herrera.—Don Bautista Guillamon.—Don Bautista Alberich.

Pauñers.—D Chesto.—D ners.— Secretari Herrera.

Mañana a casa capitul electoral de tuirse en se. Así lo ha día a los ind comision.

Anteano do demente rre constant lles, en la d el amor a un se de las ase vió obligada càrrera por guiéndola el chin, refugio.

Las autor expresado duda por su decir, por a amor a las se te discurren de esto, no tunas para cuiden del f eluyan en u genados.

Debemos pobre seño mente, a pes hecho en un tricos de la encontrar n ridad que la apurado.

A las dos teayer, se d en el palacio rra. El fueg cados de ca cia, guardia teca. Se han menes. Vein muerto.

Se aseguro dio es debid quinqué de p

Número ciones occur el lunes día go día 10 de ve nacimien ciones diez y

Bajo la dir ha empezad un periódico título La de

Mas libert Han sido r El Cardenal mandino, de

El delagac cia recibió a grama.

«Toda vez enfermo ent interventor cargo de ella blecido, hast Madrid a re macho.»

Aprieta. Anteayer casim están ganda de m prendió una completamen empleados.

El mismo trasladado a en donde la distinguidos liz Rog y d

Pauners.—Don Severo Dempero y Chesto.—Don Vicente Chesto Pauners.

Secretario, don Nicolás Calduch y Herrera.

Mañana a las once se reunirá en la casa capitular la comisión del censo electoral de este distrito para constituirse en sesión pública.

Así lo ha dado a entender el alcalde a los individuos que forman dicha comisión.

Anteanoche un tal Almeida, conocido demente que a sus anchas discurre constantemente por nuestras calles, en la de Salinas le dió por hacer el amor a una señora. Está, por librarse de las asechanzas de aquel infeliz se vio obligada a emprender vertiginosa carrera por la calle de Enmedio, siguiendo la demente hasta la de Enchin, refugiándose en una casa.

Las autoridades no ignoran que el expresado demente, abandonado sin duda por su familia, le dá por ahí, es decir, por amenazar ó por hacer el amor a las señoras que tranquilamente discurren por las calles; y a pesar de esto, no toman las medidas oportunas para obligar a la familia a que cuiden del furioso loco, ó que lo recluyan en un establecimiento de enajenados.

Debemos advertir a su vez, que la pobre señora amenazada por el demente, a pesar de haber ocurrido este hecho en uno de los puntos más céntricos de la capital, no le fué posible encontrar ningún agente de la autoridad que la amparase en trance tan apurado.

A las dos de la madrugada de anteayer, se declaró un voraz incendio en el palacio del ministerio de la Guerra.

El fuego ha destruido los negociados de caballería, Ultramar, justicia, guardia civil, inválidos y biblioteca. Se han quemado ocho mil volúmenes. Veinte soldados heridos y uno muerto.

Se asegura que la causa del incendio es debida a la explosión de un quinqué de petróleo.

Número de nacimientos y defunciones ocurridos en esta capital desde el lunes día 4 de Diciembre al domingo día 10 del mismo, ambos inclusive: nacimientos diez y siete, defunciones diez y nueve.

Bajo la dirección de don José Siles ha empezado a publicarse en Madrid un periódico semanal que lleva por título *La derrota de los pedantes*.

Más libertad fusionista. Han sido multados respectivamente *El Cardenal*, de la Coruña y *El Hermandino*, de Mondoñedo.

El delegado de Hacienda de Valencia recibió anteayer el siguiente telegrama:

«Toda vez que se encuentra usted enfermo entregue la Delegación al interventor y no vuelva a hacerse cargo de ella cuando estuviere restablecido, hasta tanto haya venido a Madrid a recibir mis órdenes.—Carmacho.»

Aprieta.

Anteayer en la estación de Benicasin, estando varios brigadas cargando de maderas un wagon se desprendió una gruesa viga, destrozando completamente el pie a uno de dichos empleados.

El mismo día, por la tarde, fué trasladado al hospital de esta ciudad, en donde le amputaron el pie los distinguidos médicos señores don Félix Roig y don José Pachés.

El domingo fué trasladado a Madrid y a disposición del gobernador de aquella provincia el furtivo conocido como Alfredo de Betinén.

La guardia civil del puesto de Alcalá de Chisvert ha descubierto en una casa de Cuevas de Vinromá una máquina montada en disposición de fabricar moneda y varias planchas de cobre con señales evidentes de haberse hecho uso de ellas. El dueño de la casa, su mujer y cuatro sujetos más de aquella localidad, presuntos coautores, según declaración de los dos primeros, han sido puestos a disposición del juzgado de primera instancia de Albocacer.

Ha sido nombrado auxiliar del negociado de propiedades de la delegación de Hacienda de esta provincia, don Mariano Peirats.

El domingo último en el pueblo de Ares un joven de 20 años de edad llamado Pablo Pitarch Ortí, en ocasión de estar cazando, tuvo la desgracia de que se le disparara la escopeta dejándole cadáver.

El día 30 del finado mes en la masía Albert, situada en el término municipal de Cuevas de Vinromá, un sujeto llamado Pascual Mateo Forés, disparó un arma de fuego contra Antonia Barberá, de 19 años de edad, atravesándole el proyectil las sayas pero sin causarle, afortunadamente herida alguna.

La agresión la motivó, según noticias, cuestiones de familia.

Dicho sujeto fué trasladado a Albocacer y puesto a disposición del juzgado de primera instancia.

Ya ha apuntado Gonzalez Cherna con su Carabina de Ambrosio al consecutivo republicano federal nuestro querido candidato señor don Cayetano Huguet.

En el último número del órgano Gonzalez Cherna, obrando como su cultura exige, espone, siquiera con timidez, conceptos que tienden a hacer suponer otras interesadas en el señor Huguet.

Esta este demostado elevado, para que puedan negar a él los tiros de despreciable abandija.

Por lo demás, no dude el órgano de la actitud del señor Huguet.

El señor Huguet, que nunca obra aconsejado por el órgano y de la ambición desmedida, no ha recabado de nadie el ser votado en las próximas elecciones de diputados provinciales, pero a instancia de varios amigos políticos acepta esa representación y se halla completamente identificado con las aspiraciones de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Pancha-Ampla.

Pormenores de su captura.

De una amplia relación que con fecha 8 del corriente, escriben desde Perpiñan, extractamos los siguientes curiosos datos, acerca del famoso bandido catalán.

El día 3 del corriente, los guardias civiles comisionados para averiguar en Francia el paradero de Pancha, se presentaron en el consulado español de Perpiñan, acompañados de nuestro vicecónsul en Narbona, dando cuenta del éxito alcanzado en sus gestiones.

Habían recorrido varias poblaciones, incluso Cartagena, sin resultado alguno, cuando por una feliz casualidad, supieron que en el pueblo de Villadaigüé, vivía ó había vivido una joven querida de Pancha-ampla. Allí fueron los guardias con el vicecónsul de Narbona, y averiguaron que, en efecto, la joven querida de Pancha era hija de un cafetero y natural de aquel pueblo, pero que vivía en Carcasona, fue de Amendier,

25, junto al cuartel de infantería y que acababa de dar a luz un niño.

Con estos datos, volvieron los guardias a Carcasona, pero no pudiendo hacerse comprender de nuestro vicecónsul, que además se hallaba enfermo, fueron a Perpiñan a pedir auxilio a nuestro cónsul, el que decidió, vista la importancia del servicio, ir personalmente, acompañado de los guardias a pedir la captura del criminal.

Ya en Carcasona y con el concurso del vicecónsul, pasaron a ver al procurador de la república, que hacía ya tres meses venía practicando pesquisas para detener a Pancha. Dióse orden al comisario central para que desde luego procediera a su arresto, quedando los guardias a su lado para identificar su persona.

Entre tanto, el cónsul de Perpiñan pasó al registro civil y confirmó el hecho del alumbramiento de la querida de Pancha, ocurrido el 25 de Noviembre, habiéndose presentado ella misma, dos días después de inscribir al niño con el nombre de Eduardo, hijo de padre desconocido y de Victoria Villamaique. Mientras se practicaban estas diligencias, el procurador de la república recibía orden del ministro de Justicia, para que prestasen auxilio a los guardias y cónsules españoles, a fin de capturar al bandido.

A las cinco de la tarde del día 7, hallábase en la prevención de policía de Carcasona, el cónsul de Perpiñan, el vicecónsul de aquella localidad y los dos guardias españoles, cuando vieron llegar un hombre robusto, de torba faz y mirada aviesa fuertemente amarrado y rodeado de gendarmes y guardias. Los civiles reconocieron enseguida al bandido.—Ese es, ese es Pancha-Ampla, gritaron.—Sí, yo soy Pancha-Ampla, les contestó el preso. Si estuviera libre habrías de acordaros de mí.

El criminal había sido detenido cuando estaba jugando a las cartas, no sin que tratara de resistir para lo cual no se le dió tiempo.

El servicio que han prestado nuestros agentes consulares y los guardias civiles es importante. Cataluña entera lo agradecerá profundamente, y es de creer que el Gobierno lo recompense para que sirva de estímulo en ocasiones análogas.

El criminal se llama, como saben nuestros lectores, Juan Pujol y Fontanet, y su extradición ha sido reclamada a la vez por los jueces de Olot y Tortosa, por homicidio, por asesinato y por robo y por otros delitos.

En Narbona, Pujol trabajaba en obras particulares.

El 23 de Agosto último Pancha estuvo en Roquetas a procurarse documentos para contraer matrimonio, los cuales parece que obtuvo valiéndose de amenazas. Estaba ya condenado a cadena perpetua por asesinato.

Pujol es de estatura regular, color sano, barba clara, nariz regular, ojos pardos, pelo castaño, es algo picado de viruelas y su edad no pasa de 25 años.

CORREO DE MADRID.

Segun todos los cálculos, hasta el jueves no podrá comenzar en el Congreso el debate político.

¿Hasta el jueves?... ¡Que contra-tiempo!

A la mayor parte de los oradores ministeriales se le van a olvidar los discursos que ya tenían *improvisados*.

Los diputados valencianos obsequiaron ayer con un almuerzo al general Salamanca por su nombramiento de capitán general de Valencia.

Asistieron todos los diputados que se encuentran actualmente en Madrid, el fiscal del Tribunal Supremo señor Ruiz Capdepony y los señores Cort y Loggorri.

Reinó en esta reunión una gran fraternidad hasta tal extremo que los dos últimos antes citados transigieron sus diferencias acerca del acta de Gándia. Los brindis fueron muchos y muy

entusiastas, consagrados casi todos ellos a Valencia y a la misión de sus representantes en las Cámaras.

Autorizados por el señor Sagasta han salido para sus respectivos distritos muchos diputados de la mayoría, con objeto de dirigir las próximas elecciones de diputados provinciales.

El presidente del Consejo, al otorgar aquel permiso, autorizó también a sus amigos para no regresar a Madrid hasta después de las próximas fiestas, la cual ha hecho crear a los ministeriales que se aplazará el debate político en el Congreso para los primeros días de Enero.

Sin embargo, a nuestro entender, el debate político se planteará en el Congreso antes de que termine la presente semana, pues ni los izquierdistas ni el gobierno, tienen propósito alguno de aplazarlo; los primeros, porque se prometen grandes triunfos en aquella Cámara, los segundos, porque no quieren que se ataquen las ventajas que a su entender han obtenido sobre los izquierdistas en el Senado.

Cuenta *El Correo* que los ministeriales decían a los conservadores que se dirigían al Senado, creyendo que hablaría el señor Eduyayn.

Cuidado con resbalarse. Nosotros, en el lugar de los conservadores, les hubiéramos contestado:

—Descuiden ustedes, en caso de necesidad nos agarraremos al duque de la Torre, que es una columna firmísima de la monarquía secular.

Casi tan firme como Sagasta.

Ayer fué día de sumar para la mayoría del Senado.

A nosotros no nos produjeron sorpresa las declaraciones de los señores duque de Veragua y Romero Girón.

El primero reprodujo la carta del señor marqués de Sardoal, diciendo que prefería la Constitución de 1876 reformada a la de 1869.

Al segundo se le enternecieron los ojos hablando de los reyes constitucionales modelos.

Ambas actitudes eran conocidas.

El duque de la izquierda ha parecido, sin duda, de poco andar y han buscado para hacer la travesía un monitor sagastino.

Buen viaje.

La constitución de 1869 no nos espanta, dice anoche *El Estandarte*, ya lo sabemos.

Todas las constituciones son para los conservadores iguales; todas son cartas blancas cuando están en el poder.

Lo único que les asusta es estar abajo.

ADVERTENCIA

Rogamos a nuestros suscritores de fuera de la capital que se hallen en descubierto, se sirvan enviarnos el importe de la suscripción correspondiente al cuarto trimestre, bien por medio de libranzas ó sellos ó por comisionado.

El importe se dirigirá a la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, núm. 25.

Imp. de la viuda de Per... ..

A LOS SUSCRITORES:
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

Banco vitalicio de Cataluña.
Compañía general de seguros sobre la vida.
Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime
Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son:
La Caja de imposiciones.—Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mutuos.—En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condición de renunciar el capital ó intereses ó solamente á los intereses si el socio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redención de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesión ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á prima fija.—Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Constitución, 25, Castellón.

SIN COMPETENCIA

LAMPISTERIA.

Gran surtido de lámparas de mesa y suspensiones, á precios reducidísimos.

Loza de pedernal estampada á la inglesa, de la acreditada fábrica LA CARTUJA de Sevilla; de esta misma fábrica hay también loza blanca casi al mismo precio que la de Alcora.

Tubos de cristal, clase superior, para lámparas de toda clase, hechos especialmente para este establecimiento; se ceden á 0'25 céntimos.

PETRÓLEO.

Al por mayor y menor, pudiendo estraerse, por haber hecho el depósito que exige la ley.

CRISTALERIA.

Servicios completos de mesa, é infinidad de objetos de medio cristal y cristal.

LOZA

extranjera, clase rica; vagilla propia para regalo de boda.

ANTIGUA CASA DE MAGIN BORJAS:

MEDIO, 78.

Calendarios

En esta imprenta se ha recibido un hermoso surtido con más de 150 dibujos al cromo de diferentes precios y tamaños.

Calendarios Infantiles, Religiosos y de Cocina.

PARA 1883
Calendarios americanos con caricaturas al reverso.

Calendarios de bolsillo, Zaranos y Valencianos.

Todos á precios sumamente módicos.

americanos

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
DIARIO UNIVERSAL

LA BROMA

SEMANARIO POLITICO

ilustrado con magnificas caricaturas

se sirven desde primero de Enero de 1883 á las personas que á ambas publicaciones se suscriban, POR EL MISMO PRECIO QUE CUESTA SOLA La Correspondencia: tres meses, 6 pesetas; seis meses, 12 pesetas; un año, 24 pesetas.

Dirigirse EXCLUSIVAMENTE al

Sr. Director de «La Broma» —Príncipe, 12, 3.º derecha.—Madrid.

Pago forzosamente anticipado y sin excepcion.

No se hacen suscripciones por conducto de Agentes ni Corresponsales.

PRIMER DICCIONARIO

GENERAL ETIMOLOGICO

DE LA LENGUA CASTELLANA

POR

DON ROQUE BARCIA

Tan importantísima obra, única en su género, se suscribe en la imprenta de este periódico, y en Madrid, calle del Meson de Paredes.

AÑO I.

ELECC

NO E

En la co de Zapater Iglesia Ma completo y mejores cla Almibar, Alicante y cil, yema y

de un m Nuevo, cor el agua qu de Villare de dicha vi cipiari en l persona en llon, calle

El asunto que se ocup periódicos,

Todos los cías sobre partes se co de que se a gunos parti Triste es partidos ha España, or conservador sufragio el punto de q nos que inc datos minis todos los d

No por e partidos re contrario d tusiasmo c dificultades gra el trium menos, dis tido.

En otra p co damos c calidad se

El debate Senado con fusionistas mutuament haciendo p consecuen

Gusto dá satélites de de 1876 y vemos y no recibieron jellos que á ron para al

A su vez les oyen co Unos atacar diciéndo qu